



Programa Protector para Entidades Sin Fines de Lucro Juntas de Condominios y Asociaciones de Residentes

Protege a directores u oficiales de una organización sin fines de lucro por errores y omisiones en el desempeño de sus funciones.

¿Por qué es importante obtener una póliza de directores y oficiales ?

Este programa provee cubierta a la organización sin fines de lucro, directores y oficiales por reclamaciones contra la entidad y/o en su carácter personal, que surjan a consecuencia de errores u omisiones en sus funciones como gerentes, ejecutivos y directores de la entidad.

¿Quién está cubierto por la póliza?

Cualquier Director u Oficial

- Presente
- Pasado
- Futuro

electo o nombrado por la organización.

Beneficios Claves:

- Período para reportar reclamaciones extendido 90/90 días.
- Cláusula martillo eliminada.
- Protección de la estabilidad financiera de la entidad y de los activos personales de los directores, oficiales y gerentes.
- Respaldo y confianza de nuestro equipo de reclamaciones.



Programa Protector para Entidades Sin Fines de Lucro Juntas de Condominios y Asociaciones de Residentes

Ejemplos de Reclamos

- Reclamaciones por alegaciones resultantes de su deber como Director u Oficial de la organización.
- Reclamaciones por no ejercer el deber de cuidado al no monitorear la gestión de la gerencia de la organización.
- Reclamaciones de algún tercero, quien alegue haberse afectado a consecuencia de una decisión tomada por los directores u oficiales de la entidad.

Cubiertas adicionales:

- Extensión de cubierta para los conyugues y/o parejas domésticas de los Directores u Oficiales.
- Cubierta para la entidad por los actos culposos de esta durante el periodo de la póliza o del descubrimiento.
- Periodo extendido

Para recibir más información sobre este programa de seguro, comuníquese con su productor

y/o Representante Autorizado, o llame a:

AIG Insurance Company—Puerto Rico

250 Muñoz Rivera Ave.

Suite 500

Hato Rey, PR 00918

Teléfono: 787-767 -6400

Departamento de Reclamaciones

Teléfono: 787 -767-6400

Requisitos de suscripción:

- Someter la solicitud debidamente completada, firmada y fechada por el asegurado.
- Someter copia de estados financieros más recientes (auditados e interinos)
- Someter experiencia de reclamaciones
- Listado de Directores y Oficiales que contenga información de cada uno de ellos.

